



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

CM-TI-00011-2018

## ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 007-2018-MPSM

Tarapoto, 19 de enero de 2018.

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN**, en Sesión Ordinaria celebrada con fecha 19 de enero de 2018, trató el pedido de la Regidora Gladys Sofía RODRÍGUEZ ASPAJO, que consiste en donación de terreno a favor de Diversidad sanmartinense – DISAN, para la construcción del Centro Comunicatorio DISAN; y **CONSIDERANDO:**

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, conforme al numeral 2 del artículo 10° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, corresponden a los regidores formular pedidos y mociones de orden del día.

Que, en la presente sesión la Regidora Gladys Sofía RODRÍGUEZ ASPAJO, solicita que se done terreno de propiedad municipal, a favor de Diversidad sanmartinense – DISAN, para la construcción del Centro Comunicatorio DISAN, toda vez que conforme al convenio celebrado con la Municipalidad Provincial de San Martín, esta entidad cancela la suma de S/ 2,000.00, por concepto de arrendamiento del local donde funciona el mencionado centro comunitario; por lo que propone que el asunto sea revisado por la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales.

**APROBÓ**, por unanimidad el siguiente **ACUERDO**:

**Artículo 1°.- ENCARGAR** a la **Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales**, la revisión y estudio del pedido de la Regidora Gladys Sofía RODRÍGUEZ ASPAJO, que consiste en donación de terreno a favor de Diversidad sanmartinense – DISAN, para la construcción del Centro Comunicatorio DISAN.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

C.c.  
Sala de Regidores  
Alcaldía  
GM,  
GAF,  
SG, OII, OIS y  
Archivo.



Municipalidad Provincial de San Martín  
TARAPOTO

Walter Grindel Jiménez  
ALCALDE